



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de enero de 2003
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

41º período de sesiones

10 a 21 de febrero de 2003

Tema 3 b) iv) del programa provisional*

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales: modalidades de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento

Declaración presentada por la Asociación Estadounidense de Jubilados, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que está siendo distribuida con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 26 de julio de 1996.

* * *

Es un honor para la Asociación Estadounidense de Jubilados tener la oportunidad de dirigirse a la Comisión de Desarrollo Social en el primer período de sesiones que celebra después de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en calidad de entidad recientemente designada para encargarse del seguimiento y la evaluación de la ejecución del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002 (véase A/CONF.197/9). Esperamos con interés participar en este período de sesiones a medida que la Comisión vaya debatiendo sobre la forma de incorporar a su labor las diferentes dimensiones del envejecimiento de la población, y sobre las modalidades de examen y evaluación de las actividades tal como se establece en el Plan.

* E/CN.5/2003/1.

** El documento fue presentado con retraso de los servicios de conferencias sin la explicación necesaria en virtud del párrafo 8 de la resolución 53/208 B de la Asamblea General, según el cual, si se produce un retraso, hay que explicar los motivos en una nota de pie de página.



La Asociación Estadounidense de Jubilados felicita a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros por promover el programa sobre el envejecimiento mundial en la labor de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y en la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002 (ibíd.). Encomiamos igualmente a las comisiones regionales por el seguimiento oportuno de la Asamblea y las estrategias regionales de ejecución que se han adoptado hasta la fecha.

Con el fin de lograr una sociedad para todas las edades, la Asociación Estadounidense de Jubilados apoya el llamamiento a formular políticas racionales y mensurables en materia de envejecimiento mundial y de ejecución del Plan y de todas las estrategias regionales. Creemos que tanto el Plan como las estrategias regionales expresan los compromisos y recomendaciones necesarios para lograr mejoras tangibles para las personas de edad al tiempo que promueven una imagen positiva de esas personas en la sociedad. La Asociación apoya los compromisos contraídos en el Plan y en las estrategias regionales para proteger las pensiones; promover el crecimiento económico y la ampliación del mercado laboral para las personas de edad; mejorar la salud y el bienestar de las poblaciones que envejecen; alentar el aprendizaje permanente; lograr la total integración y participación de las personas de edad en la sociedad; y fomentar planteamientos intergeneracionales para afrontar las dificultades que plantea el envejecimiento de la población, incluido el apoyo a las personas que cuidan de otras.

No obstante, la Asociación Estadounidense de Jubilados se siente profundamente decepcionada por la falta de métodos concretos de ejecución, objetivos con plazos determinados y puntos de referencia para supervisar los progresos. La Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y las comisiones regionales no pueden hacer en el futuro un seguimiento efectivo de las numerosas recomendaciones constructivas sin unos métodos de ejecución, supervisión, examen y evaluación continuados y claramente definidos.

La Asociación espera que la Comisión de Desarrollo Social, en su 41º período de sesiones, cumpla con el mandato que le fue encomendado por los Estados Miembros con la aprobación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y el informe del Secretario General (A/57/93); tanto en el Plan como en el informe del Secretario General se pide a la Comisión que comience a debatir sobre la incorporación a su labor de las cuestiones relativas al envejecimiento de la población, así como de las modalidades de examen y evaluación de la ejecución del Plan de Acción.

El aumento de la esperanza de vida en el siglo pasado representa un éxito importante; sin embargo, el envejecimiento mundial plantea dificultades. La Asociación Estadounidense de Jubilados considera que es posible afrontar las dificultades para el mantenimiento de los ingresos, la salud y los programas de atención de salud a largo plazo. Gracias a la cooperación nacional e internacional se pueden superar esos obstáculos por distintos medios, como el establecimiento de las asociaciones y estrategias entre los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, y foros de ese tipo. Esperamos con interés el establecimiento de los centros de coordinación sobre el envejecimiento recientemente nombrados en todo el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros a fin de colaborar con más eficacia en el fortalecimiento de los resultados de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, 2002.

La Asociación insta a la Comisión de Desarrollo Social a reconocer la necesidad y la urgencia de hacer un seguimiento oportuno de la Segunda Asamblea Mundial, que incluya métodos concretos de ejecución, supervisión y evaluación de datos a fin de promover en el programa mundial sobre el envejecimiento y poner en práctica las recomendaciones aprobadas en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.
